



GÓBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Dip. María del Carmen Ricardez Vela

27-283-LXIII

OFICIO: MCRV/03/2013

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 4 de diciembre de 2013.

LIC. RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

La que suscribe ciudadana Diputada **MARÍA DEL CARMEN RICARDEZ VELA**, por medio del presente adjunto una proposición con punto de acuerdo por el que La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hace una atenta excitativa al Procurador General de Justicia del Estado, al Poder Judicial del Estado para que agilicen las investigaciones y los procesos que instruyen hasta imponer los castigos correspondientes a los responsables que hayan incurrido en delitos en contra de la mujer. Así mismo, se hace atenta excitativa a las dependencias Estatales para que cumplan con su función de implementar acciones que erradiquen los actos de agresión a la mujer.

Lo anterior, con la finalidad de que sea incluida en el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, misma que se celebrará el día cinco del mes y año que transcurre.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. MARIA DEL CARMEN RICARDEZ VELA.



Gerardo
11-12-13
Manlio

Palacio Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con sede en el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 27 de noviembre de 2013.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO

Las ciudadanas Diputadas María del Carmen Ricardez Vela, Martha Alicia Escamilla León, Rosalía Palma López, Emilia García Guzmán, María Luisa Matus Fuentes, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz y Edith Yolanda López Velasco, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el derecho que nos otorgan los artículos 49, 50 fracción I y 59 fracción LXVIII, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por su conducto, presentamos al Honorable Pleno del Congreso del Estado, atento pronunciamiento con punto de acuerdo, por el que se formula atenta excitativa al Procurador General de Justicia del Estado, al Poder Judicial del Estado y a las dependencias Estatales, con motivo del día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 25 de noviembre, se conmemoró el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (DIEVCM); lo que fue reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través del Acuerdo 54/134 de fecha 17 de diciembre de 1999. La propuesta para que se celebrara en esta fecha, la realizó la República Dominicana con el apoyo de 80 países.

En ese sentido, la historia dicta que en 1981 se celebró en Bogotá Colombia, el primer encuentro feminista latinoamericano y del Caribe, recordando el asesinato de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa

Mirabal, también conocidas como "Las Mirabal" tres activistas políticas que fueron brutalmente asesinadas en 1960, por orden del entonces gobernante dominicano Rafael Leónidas Trujillo.

Con motivo de ese acto, en diversos lugares de nuestro hemisferio, hubo sendas denuncias; en el caso particular de nuestro Estado, diversas organizaciones, así como distintos grupos de mujeres se dieron cita para protestar y demandar al gobierno la implementación de acciones que erradiquen las agresiones en contra de éste género.

En dichas participaciones y publicaciones, manejaron datos de los actos de barbarie que han sido realizados en perjuicio de las mujeres, entre golpes, lesiones y homicidios que se han cometido y que solo de tres años a la fecha en nuestro Estado, sostuvieron que se presentaron 240 homicidios de los cuales no se han castigado, mucho menos sentenciados a los pocos homicidas en proceso.

Ante la gravedad de estas denuncias que se hacen, resultan alarmantes que en pleno siglo XXI se den estos actos de barbarie y que el estado poco ha hecho para erradicarlos, pues no basta que se instalen instituciones para frenar la violencia contra la mujer, sino que no se hace nada de erradicarla de fondo.

En nuestra calidad de mujeres y representantes del pueblo, ante esta Soberanía exigimos al Gobierno del Estado que implemente mecanismos tendientes a eliminar estas agresiones contra la mujer, que ha afectado familias completas con consecuencias que alteran la convivencia humana.

Pero no es todo, esto demuestra que las autoridades de procuración y administración de justicia no están cumpliendo con sus funciones, pues las mismas inconformes que se dieron cita en diversas partes del Estado, señalan que existen denuncias que no son investigadas y procesos tortuosos que no imponen las sanciones a que se hacen acreedores esos transgresores de la Ley.

Por nuestra parte, tenemos una gran tarea para hacer una revisión profunda a la legislación estatal, para activar desde la normatividad, no solo el de sancionar esos actos brutales, sino prevenirlos a través de instituciones que hagan efectiva la defensa de las mujeres, pues año con año tenemos entendido que se aprueban recursos para esos rubros pero no tenemos resultados contundentes que erradiquen este mal.

Nos toca a las Diputadas exigir al Gobierno implemente acciones del orden administrativo, de procuración y administración de justicia que en forma efectiva ataquen este mal que ha causado la perdida de la vida de cientos de mujeres y que nos han sido objeto de justicia.

Ante esta situación se hace un atento llamado al Procurador General de Justicia del Estado y al Poder Judicial, para que agilicen las investigaciones y procedimientos para castigar a todos los culpables que han incurrido en los delitos cometidos en contra de las mujeres y a las áreas administrativas del Gobierno del Estado, realicen acciones efectivas que combatan este mal.

De nuestra parte haremos una revisión a la normatividad interna del Estado para emitir las leyes que erradiquen estos graves actos, que inicie desde la niñez, desde la educación que se imparte en las escuelas, pues esta tarea ya está próxima, que seguramente la implementaremos en las leyes educativas, pues se trata de un acto de justicia que lesiona principalmente a las mujeres.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno Legislativo del Estado, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hace una atenta excitativa al Procurador General de Justicia del Estado, al Poder Judicial del Estado para que agilicen las

investigaciones y los procesos que instruyen hasta imponer los castigos correspondientes a los responsables que hayan incurrido en delitos en contra de la mujer. Así mismo, se hace atenta excitativa a las dependencias Estatales para que cumplan con su función de implementar acciones que erradiquen los actos de agresión a la mujer.


TRANSITORIOS

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo que proponemos para su discusión y aprobación en su caso.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
DIPUTADAS DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

~~DIP. MARÍA DEL CARMEN RICARDEZ VELA~~


DIP. MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN


DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ


DIP. EMILIA GARCÍA GUZMÁN


DIP. MARÍA LUÍSA MATUS FUENTES

DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ


DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO